

## RESUMEN EJECUTIVO

### AUDITORÍA DE PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA AL CICLO DE OPERACIÓN DEL PROYECTO HIDROELÉCTRICO MISICUNI, GESTIONES 2018 Y 2019

#### Objetivo

Emitir una opinión independiente sobre el desempeño del ciclo de operación del Proyecto Hidroeléctrico Misicuni durante las gestiones 2018 y 2019.

#### Objeto

Son objeto del examen la documentación e información relacionada al desempeño del ciclo de operación del Proyecto Hidroeléctrico Misicuni, durante las gestiones 2018 y 2019, así como la siguiente documentación:

- Reportes del Comité de Despacho de Carga (CNDC) sobre la generación del Proyecto.
- Informes mensuales de operación y mantenimiento del proyecto.
- Planes de mantenimiento y generación del proyecto elaborado por el operador del proyecto.
- Detalle de producción de las unidades generadoras del proyecto.
- Información y documentación referente al contrato administrativo para el servicio de operación, mantenimiento y administración del Proyecto Hidroeléctrico Misicuni.
- Contrato administrativo para el servicio de operación, mantenimiento y administración del Proyecto Hidroeléctrico Misicuni.

#### Alcance

El examen se realizó de acuerdo a las Normas de Auditoría Gubernamental aplicables a la Auditoría de Proyectos de Inversión Pública (Código: NE/CE-016), aprobadas con Resolución N° CGE/094/2012 del 27 de agosto de 2012 vigentes a la fecha, la evidencia obtenida fue documental y la fuente de la misma interna y externa resultado de la ejecución de los procedimientos de auditoría descritos en el programa de trabajo de auditoría.

La auditoría tuvo un alcance, de las actividades y procedimientos relacionados con el proceso de operación del Proyecto Hidroeléctrico Misicuni durante las gestiones 2018 y 2019.

#### Técnicas de evaluación

La Empresa Nacional de Electricidad, no cuenta con indicadores y criterios de medición para la eficacia en el Proceso de operación de la Central Hidroeléctrica Misicuni; sin embargo, de acuerdo al numeral 261 "Planificación", 05 de la Norma de Auditoría de Proyectos de Inversión Pública aprobada mediante Resolución N° CGE/094/2012 del 27 de agosto de 2012, que señala lo siguiente: *"Se deben identificar los criterios a partir de la normatividad aplicable al objeto de auditoría. En el caso de que la normativa asociada al objeto de auditoría no permita identificar criterios de evaluación, éstos serán definidos por el auditor gubernamental y comunicados a la entidad. Todo criterio debe estar sustentado por evidencia suficiente y competente"*; al respecto,



se desarrolló indicadores y criterios de medición para la calificación del desempeño, los cuales fueron puestos a conocimiento de los ejecutivos de la empresa y responsables relacionados al objeto de auditoría.

### Indicadores de desempeño

La metodología que permita determinar el logro del objetivo de auditoría, principalmente consiste en la aplicación de los indicadores que permitan evaluar el desempeño, indicadores que fueron contruidos por los auditores gubernamentales en la etapa de planificación, en base al análisis de la documentación relacionada con el proceso de operación del Proyecto Hidroeléctrico Misicuni.

## RESULTADOS DEL EXAMEN

### 2.1 Ineficacia en la generación de gigawatts (energía eléctrica) en el Proyecto Hidroeléctrico Misicuni

- a. Resultado sobre el desempeño en términos de eficacia del N° de gigawatts (energía eléctrica) generados en el Proyecto Hidroeléctrico Misicuni en las gestiones 2018 y 2019
- b. Resultado sobre el desempeño en términos de eficacia del N° de megawatts de potencia generados en el Proyecto Hidroeléctrico Misicuni en las gestiones 2018 y 2019
- c. Resultado sobre el desempeño en términos de eficacia en el N° de megawatts (energía eléctrica) de generación diaria ofertada por la Central Hidroeléctrica Misicuni y validado por el CNDC

#### Resumen de resultados logrados

A continuación, se muestra de forma resumida los resultados obtenidos de los indicadores de desempeño en términos de eficacia para el ciclo de operación del Proyecto Hidroeléctrico Misicuni para las gestiones 2018 y 2019:

N°	Indicador	Eficacia	Gestión 2018		Gestión 2019	
			Porcentaje indicador	Resultado	Porcentaje indicador	Resultado
1.	Resultado sobre el desempeño en términos de eficacia del N° de gigawatts (energía eléctrica) generados en el Proyecto Hidroeléctrico Misicuni en las gestiones 2018 y 2019	Si el resultado obtenido expresa un porcentaje igual o mayor a 90%.	45,07%	Ineficaz	48,48%	Ineficaz
2	Resultado sobre el desempeño en términos de eficacia del N° de megawatts de potencia disponible en el Proyecto Hidroeléctrico Misicuni en las gestiones 2018 y 2019	Si el resultado obtenido expresa un porcentaje igual o mayor a 95%.	97,50%	Eficaz	97,10%	Eficaz
3	Resultado sobre el desempeño en términos de eficacia en el N° de megawatts (energía eléctrica) de generación diaria ofertada por la	Si el resultado obtenido expresa un porcentaje igual o mayor a 90%.	Mayor al 90%	Eficaz	Mayor al 90%	Eficaz

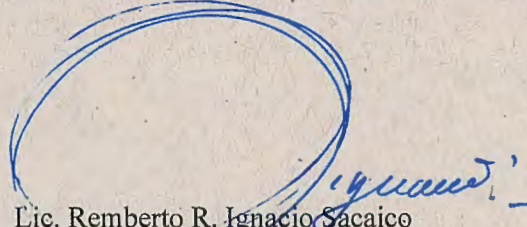


Central Hidroeléctrica Misicuni y validado por el CNDC					
---	--	--	--	--	--

Fuente: Elaboración propia.

- 2.2 Falta de presentación de listados de materiales y repuestos
- 2.3 Falta de medidas de protección de la tubería forzada

Es cuanto se informa a su autoridad, para los fines consiguientes.



Lic. Remberto R. Ignacio Sacaico  
**Jefe Unidad de Auditoría Interna Interino**  
Mat. Prof: CAUB - 17253; CDA-U74